



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2121 Fecha: 19 JUL 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 119 - 2017-GRC-GA

Callao, 19 JUL 2017

VISTOS:

El Informe N° 048-2017-GRC/CS de fecha 17 de julio de 2017, emitido por el Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 400-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 11 de abril de 2016, en su Artículo Primero se aprobó el Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Evaluación de Riesgo, ante el Fenómeno de Tsumani, del área geográfica donde se encuentran ubicados los AA.HH: Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II; ubicados en el frontis oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", por un Valor Estimado ascendente a S/ 212,400.00 (Doscientos Doce Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación A Suma Alzada, bajo un procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación y Calificación de Ofertas y Declaratoria de Desierto de fecha 25 de julio de 2016, el Comité de Selección en aplicación del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, declaró DESIERTO el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0055-2016-REGION CALLAO (Primera Convocatoria);

Que, mediante Acta de Apertura de Sobres, Evaluación y Calificación de Ofertas y Declaratoria de Desierto de fecha 22 de setiembre de 2016, el Comité de Selección en aplicación del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, declaró DESIERTO el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 0055-2016-REGION CALLAO (Segunda Convocatoria);

Que, mediante Resolución Gerencial N° 542-2016-GRC/GA de fecha 19 de diciembre de 2016, se aprobó en su artículo primero la modificación del expediente de contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría para Elaborar Estudio de Evaluación de Riesgo, ante el Fenómeno de Tsunami, del Área Geográfica donde se Encuentran Ubicados los AAHH Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II; Ubicados en el Frontis Oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez" en virtud a las modificaciones hechas por el área usuaria a los Términos de Referencia según el artículo 08° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 072-2017-GRC-GA de fecha 22 de mayo de 2017, la Gerencia de Administración aprobó en su artículo primero la Modificación del Expediente de Contratación para la "Contratación del Servicio de Consultoría para Elaborar Estudio de Evaluación De Riesgo, ante el Fenómeno de Tsunami, del área geográfica donde se encuentran ubicados los AAHH Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II, Ubicados en el Frontis Oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", que fuese aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 400-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR y modificado mediante Resolución Gerencial N° 542-2016-GRC/GA; en el extremo de la emisión de la Certificación de Crédito Presupuestario y el Formato de Resumen Ejecutivo;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité de Selección a cargo del referido procedimiento de selección, y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, remitió a la Gerencia de Administración las Bases Administrativas para la convocatoria del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 0055-2016-Región Callao (Tercera Convocatoria)





correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría para Elaborar Estudio de Evaluación de Riesgo, ante el Fenómeno de Tsunami, del Área Geográfica Donde se Encuentran Ubicados los AAHH Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II, Ubicados en el Frontis Oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a fin de realizar la convocatoria del referido procedimiento de selección, resulta necesaria la aprobación de las Bases Administrativas del mismo, por lo que estando a lo expuesto en amparo de lo dispuesto en la normativa de Contrataciones del Estado; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016, y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada en Tercera Convocatoria, correspondiente a la "Contratación del Servicio de Consultoría para Elaborar Estudio de Evaluación De Riesgo, ante el Fenómeno de Tsunami, del área geográfica donde se encuentran ubicados los AAHH Sarita Colonia, Acapulco, Tiwinza, Francisco Bolognesi, Daniel Alcides Carrión, Villa Mercedes, Juan Pablo II, Ubicados en el Frontis Oeste del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", cuyo valor estimado asciende a la suma S/ 212,400.00 (Doscientos doce mil cuatrocientos con 00/100 Soles).


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar debidamente la presente Resolución

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2121 Fecha: 19 JUL 2017

19 JUL 2017